

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, lunes 18 de julio de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 390

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, 02 de marzo de 2022
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000374
EDICTO
SE HACE SABER:
A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del De Cujus ALFREDO DIAZ, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-217.804, que por ante este Tribunal cursa el juicio por PARTICIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, interpuesta por el ciudadano ALFREDO DIAZ MICHELENA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 4.773.328, contra los ciudadanos GISELA DIAZ MICHELENA, IRENE DIAZ DE FERNANDEZ, MARIA CELESTE DIAZ MICHELENA y los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del De Cujus ALFREDO DIAZ BRUZUAL (†), el cual cursa en el expediente N° AP11-V-FALLAS-2020-000374. Que en tal virtud, deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTINUOS siguientes al cumplimiento de las formalidades del artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "EL UNIVERSAL" y "DIARIO VEA", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo ello conforme al artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ
 AP11-V-FALLAS-2020-000374
 WSC/EMLR/YR

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, 11 de julio de 2022
 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000501
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil INVERSIONES BONAGURO, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 15 de octubre de 1984, bajo el N° 23, Tomo 12-A-Sdo, en la persona cualesquiera de los tres (3) Directores que ejercen su representación, ciudadanos CITHIA COROMOTO BONAGURO DE GONZALEZ, KARINA ISABEL BONAGURO ESCOBAR y ROBERTO CARLO BONAGURO BORGES, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-11.308.874, V-10.333.147 y V-13.693.807, respectivamente, parte demandada, en el juicio por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, intentada por la Sociedad Mercantil GRUPO CMS, C.A., en su contra signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000501, de la nomenclatura particular de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha se acordó la citación por carteles, por lo que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, en el término de Quince (15) días continuos siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel de citación se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas de despacho las cuales son 8:30 a.m. a 3:30 p.m. a darse por citados. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.
LA JUEZ
ABG. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
 ED

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 11 de julio de 2022
 Años 212° y 163°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano JUVEL JOSE REINA, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-24.123.331, que deberá comparecer ante este Tribunal Décimo Quinto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 04, dentro de los QUINCE (15) días de despacho siguiente a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citado en la solicitud de DIVORCIO 185. Solicitado por su cónyuge la ciudadana ESTEFANIA CAROLINA PEREZ MEDINA, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número V-21.090.930, en el expediente signado con el N° AP31-S-2018-008490, advirtiéndosele que de no comparecer en el lapso señalado, se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "VEA Y EL UNIVERSAL", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.
DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PROVISORIA,
ABG. KARINA N. BARRIOS M.
 EXPEDIENTE: AP31-S-2018-008490
 KNMB/OLN.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Podér Judicial
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, cuatro (04) de Julio de dos mil veintidós (2022)
 Años 212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000296
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano BENIGNO IGLESIAS CID, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 6.309.314, en su carácter de demandado, en el juicio que por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, sigue, el ciudadano GARMINE ROMANIELLO, el cual cursa en el Asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000296, que por auto de esta misma fecha se ordenó su citación por medio del presente cartel, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante la sede de este Juzgado, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en cualquiera de las horas destinadas a Despacho indicadas en la tablilla del Tribunal, dentro de los Quince (15) días Calendario continuos siguientes a la publicación que del presente cartel sea realizada en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco" con los intervalos de Ley; consignación de dichas publicaciones en el expediente; fijación de un ejemplar del cartel en su morada y/o negocio y/o domicilio constituido en autos; y constancia en autos de la citación y demás trámites del procedimiento, a darse por citado en el referido procedimiento, con la advertencia que de no comparecer en el lapso antes señalado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites procesales. El presente edicto debe ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días continuos, dos (02) veces por semana.
EL JUEZ
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE
 EXP. AP11-V-FALLAS-2022-000296
 ETGM/JAC/Ada.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Podér Judicial
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, dos (02) de junio de 2022
 211° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS de la de cujus MARIA VICTORIA GARCÍA DE CHÁVEZ, quien fuese venezolana, mayor de edad, con último domicilio en la Urbanización Bella Vista, Avenida 3, Casa No.36, Municipio Libertador del Distrito Capital y titular de la Cédula de Identidad No. V-5.542.698 y falleció en esta ciudad de Caracas, el día 29 de enero de 2015, en virtud de la demandada que por RESOLUCIÓN DE CONTRATO ha intentado la ciudadana FILOMENA CONCEICAO XAVIER, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. E-1.011.303, contra el ciudadano VICTOR NAPOLEÓN CHÁVEZ LAMEDA y OTROS, que deberán comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los SESENTA (60) días continuos, siguientes a la publicación, fijación y consignación del presente edicto en el expediente, a darse por citados en el presente juicio, horas comprendidas para despachar, a fin de que la causa continúe la causa en el estado en que se encuentre. Con la advertencia que de no comparecer en el lapso antes señalado se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderán los demás trámites procesales. El presente edicto debe ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", durante sesenta (60) días continuos, dos (02) veces por semana.
EL JUEZ
Abg. ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE
 Exp. No. AP11-V-2014-006751
 ETGM/JC/jh.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 16 de junio de 2022
 212° y 163°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil INVERSIONES M.I.A. 1199, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 02 de septiembre de 2005, bajo el N° 10, Tomo 1070-A, en la persona de cualquiera de sus Directores ciudadanos ALBERTO ALEJANDRO AGUILAR PACHECO y MIGUEL ÁNGEL ROMERO CARLUCCI, venezolanos, mayores de edad y titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-11.234.977 y V-11.734.884, respectivamente, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urbana, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citado en el juicio que por DESALOJO, incoada en su contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES NYN I, C.A., según expediente distinguido bajo el N° AP31-V-2021-000342. Se les advierte que si no comparecen dentro del término señalado, se les designará defensor Ad-litem, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro.
El Juez,
Abg. LUIS JOSÉ RANGEL MESA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLITICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN
 Caracas, 28 de octubre de 2021
 211° y 162°
SE HACE SABER:
Al ciudadano Jacques Rafael Vera Morchain, identificado con la cédula de identidad número 930.674, que debe comparecer por medio de sus representantes legales o apoderados judiciales por ante este Tribunal, dentro del lapso de cuarenta y cinco (45) días consecutivos, en horas de despacho, que se contarán a partir de que conste en autos la última publicación del presente cartel, a darse por citado en la demanda interpuesta por el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), hoy Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, contra la sociedad mercantil Inversiones Banhoc, C.A.; su persona y los ciudadanos Gustavo Roosen, Celso Domínguez, Edgar Alberto Dao y Germán García Velutini, identificados con las cédulas de identidad números 2.938.262, 3.177.888, 2.782.074 y 3.753.888, respectivamente, integrantes de la Junta Interventora del Banco Latino, S.A.C.A. Se le advierte que si no compareciere dentro del lapso señalado, se oficiará a la Defensa Pública para que designe un Defensor Público con quien se entenderá la citación de conformidad con el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, en cada uno de ellos.
El Juez,
Jesús Gerardo Peña Rolando
 La Secretaria,
Adriana Carolina Ponce Argotte
 Exp. N° 2005-47611ac

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
 San Cristóbal, seis (06) de julio del 2022.
 211° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER:
A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa solicitud N° 4781-2022, en donde la ciudadana ANA BELINA ESPINEL BONILLA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.140.909 y de este domicilio, asistido por el abogado en ejercicio HENNER ALBERTO PEROZO PETIT, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.927.639, inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 28.411 y de este domicilio, solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 1.635, de fecha 12 de junio de 1961, inserta por el Registro Civil de la Parroquia del Municipio La Concordia del Distrito San Cristóbal del Estado Táchira, hoy Registro Civil Parroquia La Concordia del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, por cuanto en la partida de nacimiento anteriormente mencionada su madre aparece con el nombre de "MARIA CONSUELO BONILLA", aun cuando ella no tenía ese nombre ni aparece en su partida de nacimiento, como se evidencia en la partida de Nacimiento N° 16 de fecha 6 de enero de 1926 inserta ante el Registro Civil del Municipio Rubio del Estado Táchira donde aparece como "MARIA JOSEFA", como verdadero y correcto nombre. En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal a cualquiera hora de las indicadas para Despacho de 8:30 a.m. a 03:30 de la tarde, al DECIMO (10°) día de Despacho siguiente después a que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente cartel, el cual será publicado en un diario de los de mayor circulación de la capital de la República, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.
Abg. ZULIMAR HERNANDEZ MENDEZ
JUEZA PROVISORIA
Abg. WENDY KATHERINE ZAFRA RAMIREZ
SECRETARIA
 Solicitud N° 4781-2022
 ZHMVZ/Noel
 Rectificación Acta de Nacimiento

Se le notifica a cualquier persona interesada en la sucesión de: Yanina Coromoto Rojas de Sucre que pueda comunicarse para cualquier información por el número 0424-960 6514



Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Ref. 2,2